



8 de marzo de 2011

La Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos 2011 ha concluido hoy en Navarra con la aprobación de una Declaración en la que acuerdan “levantar la voz en defensa del papel de la Política” como “instrumento más eficaz para la resolución de conflictos sociales y la defensa de las libertades” y subrayan su compromiso con los sectores más débiles del entramado social, asumiendo como obligación irrenunciable la necesidad de ofrecer “respuestas y soluciones a los problemas reales de la sociedad”.

Los parlamentos autonómicos se han comprometido a “ejercer la función parlamentaria con toda la plenitud democrática y participativa que nuestras funciones demandan”, y han incluido

en su Declaración referencias explícitas a las familias afectadas por la pérdida de empleo, la población juvenil, los inmigrantes, y las mujeres víctimas de la violencia de género, los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

El rechazo a la violencia y la defensa del Estado social y democrático de Derecho y del Estado Autonómico han constituido otras dos apuestas firmes de la COPREPA. Así, en el punto cuarto de la Declaración final, los presidentes reivindican “el papel de los parlamentos autonómicos en defensa de los valores democráticos y la apuesta por las vías democráticas para la consecución de la delicada tarea de cohesionar las relaciones sociales, así como la construcción de proyectos que garanticen el desarrollo de nuestros pueblos, donde no pueden tener cabida la extorsión, las amenazas, ni ningún tipo de violencia”. Y en el sexto, proclaman “la defensa del Estado social y democrático de Derecho, y del Estado Autonómico consagrados por la Constitución, como verdaderos artífices del progreso y transformación social y de la garantía de las libertades públicas alcanzados en los años de vida democrática y modelo imprescindible para asegurar el futuro desarrollo que, entre todos, instituciones y ciudadanía, hemos de alcanzar desde la solidaridad y la confianza en las grandes posibilidades del pueblo español”.

Perfeccionamiento del sistema de alerta temprana

Con anterioridad a la lectura de la Declaración, los presidentes de las Asambleas Legislativas y los letrados mayores de los respectivos parlamentos se han reunido por separado para debatir sobre un asunto común: perfeccionar la implantación del sistema de alerta temprana que, tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, faculta a las Cortes Generales a solicitar el parecer de los Parlamentos Autonómicos en relación con los proyectos legislativos de la Unión Europea que tengan incidencia en su territorio.

A la reunión de los presidentes ha asistido Miguel Arias Cañete, Presidente de la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales.

El asunto ha tenido su reflejo en la Declaración de la COPREPA que, en lo relativo al proceso de construcción de la Unión Europea, destaca una vez más el empeño por “hacer efectivo el principio de subsidiariedad”, al objeto de salvaguardar las competencias autonómicas en el marco de la actividad legislativa europea.